

3. LA EDAD MODERNA.

ÍNDICE.

[1.- Los reyes católicos y la creación del estado moderno, 1474-1516. \(Esquema\).](#)

[1.1. Los Reyes Católicos: Unión dinástica e integración de los reinos peninsulares. \(Cuestión Nº 5 EBAU\).](#)

[1.1.1. Guerra civil en Castilla y unión dinástica, 1474-1479.](#)

1.1.2. Unión territorial, religiosa y fortalecimiento de la monarquía.

1.1.2.1.- Fortalecimiento Monarquía. .

1.1.2.2.- Pacificación social.

[1.1.2.3.- Unidad religiosa. \(Cuestión nº 6 EBAU\).](#)

[1.2. Las bases de un imperio.](#)

1.2.1. La Expansión mediterránea.

1.2.2. La política matrimonial.

[1.2.3. Conquista y colonización de América. \(Cuestión nº 7\).](#)

[2.- El Imperio de Carlos I, 1516-1556.](#)

2.1.- La política interior.

2.2.- La política exterior de Carlos V.

[3.- La monarquía hispánica de Felipe II, 1556-1598.](#)

3.1.-La política interior.

3.2.- La política exterior. (Cuestión nº 8 EBAU).

[4.- El siglo XVII. \(Video\).](#)

[4.1. El reinado de Felipe III, 1598-1621.](#)

[4.2. El reinado de Felipe IV, 1621-1665. \(Cuestión nº 9\).](#)

[4.3. El reinado de Carlos II, 1665-1700.](#)

[5.- Sociedad, economía y cultura \(Siglo XVI y XVII\).](#)

5.1. Demografía.

5.2. Sociedad.

5.3. Economía.

5.4. La cultura.

[6.- Actividades.](#)

6.1.- Estándares de aprendizaje.

6.2.- Actividades de repaso.

6.3.- Actividades internet.



1.- LOS REYES CATÓLICOS Y LA CREACIÓN DEL ESTADO MODERNO, 1474-1516. (ESQUEMA).

1.1. UNIÓN DINÁSTICA E INTEGRACIÓN DE LOS REINOS PENINSULARES. (CUESTION CORTA Nº 5 EBAU).

1.1.1. Guerra civil en Castilla y unión dinástica, 1474-1479.

Los hermanos Isabel y Alfonso eran hermanastros del Rey Enrique IV. Una parte de la nobleza, enfrentada a Enrique, le obligó a reconocer a Alfonso como sucesor a la corona, y desposeer a su hija Juana la Beltraneja de sus derechos a la sucesión, por considerarla fruto de los amores de la reina con Beltrán de la Cueva. Alfonso se proclamó Rey en la llamada "farsa de Ávila" e instaló su Corte en Arévalo, iniciándose una guerra civil en los partidarios del Rey Enrique IV y los de Alfonso. La muerte de Alfonso en 1468 y la derrota de Enrique IV en la batalla de Olmedo forzó el Tratado de los Toros de Guisando, por el que Enrique IV fue reconocido como rey legítimo e Isabel como su heredera, en detrimento de Juana la Beltraneja. El acuerdo se rompió cuando Enrique IV descubrió el matrimonio secreto entre Isabel (18 años) y Fernando de Aragón (17 años) en 1469. Eran primos hermanos, por la legalidad de dicha unión dependía de una Bula Papal falsificada por el Arzobispo de Toledo (Alfonso Carrillo).

Se inició una larga guerra civil entre los partidarios de Enrique IV, que restableció a Juana la Beltraneja como única heredera, y los de Isabel. Enrique IV murió en 1474 e Isabel se autoproclamó reina en Segovia, apoyada por Aragón, mientras su sobrina Juana la Beltraneja sería apoyada por Francia y por su prometido Alfonso V de Portugal. El Tratado de Alcaçovas de 1479, después de las victorias isabelinas en Toro y en La Albuera (cerca de Mérida), reconoció a Isabel como reina, mientras Juana, que se había casado con Alfonso V de Portugal en Plasencia, fue recluida en un convento. La nobleza extremeña apoyó a Juana, por lo que sufrió el castigo posterior de Isabel. Ese mismo Fernando hereda la corona de Aragón, al morir su padre Juan II.

Isabel y Fernando firmaron la Concordia de Segovia en 1475, acordando que los dos tendrían los mismos poderes en Castilla y Aragón mientras viviesen ("Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando"). Nace así la Monarquía Hispánica, compuesta por varios estados o reinos (Corona de Aragón y Corona de Castilla), con soberanos o reyes comunes, pero concebida como Unión Dinástica, o la unión de varios reinos bajo un mismo soberano o Rey, sin que ello implique la unión política, institucional y administrativa de todos esos reinos en un sólo estado, ya que cada reino, conservará sus leyes, instituciones y fronteras independientes. En esta unión, los dos reyes (Isabel y Fernando) reinarán en común mientras dure el matrimonio, pero no habrá fusión de todos los reinos en uno sólo, ni siquiera cuando un sucesor suyo (Carlos I) herede todos estos reinos.



1.1.2. La Monarquía Hispánica.

1.1.2.1. - FORTALECIMIENTO MONARQUÍA.

Los RRCC fortalecen la autoridad monárquica sustituyendo nobles por funcionarios en la administración y creando instrumentos de control. En Castilla establecieron un gobierno polisinodial, que con pocas variantes se mantendrá hasta el s. XVIII, y que se basa en la existencia de varios Consejos: Territoriales para administrar determinados territorios (Indias, Aragón) y consejos temáticos (Hacienda, Ejército). Los más importantes eran el Consejo Real o de Castilla que también ejercía de Tribunal Supremo, el de Aragón, el de Hacienda, y el de Indias. Cada consejo estaba compuesto por asesores, nobles, eclesiásticos y letrados nombrados por el rey, que asesoraban y estudiaban las medidas a tomar, y una vez aprobadas por el rey se encargaban de llevarlas a cabo. Se crearon los Secretarios Reales o funcionarios con formación jurídica que intermediaban entre los Consejos en nombre del Rey, así como los cargos de Virrey para gobernar determinados territorios como Aragón. En Castilla, los municipios eran gobernados por un Concejo presidido por un Alcalde o Regidor y un Corregidor como representante real, y en Aragón se impuso la elección de cargos municipales por insaculación o el sorteo de estos cargos entre un grupo de notables para evitar las rivalidades entre grupos, imitando a lo que ya se hacía en algunos municipios catalanes y de forma aislada en algunos de Castilla. También centralizaron la administración de Justicia mediante las Audiencias y Chancillerías (Valladolid y Granada), y racionalizaron la legislación con el llamado Ordenamiento de Montalvo.

Los impuestos (Lana, alcabala...) y las rentas (Órdenes Militares, Patronato Regio y Bula de Cruzada de la Iglesia, 5% o quinto real del comercio americano), financiaron la administración y

permitieron mantener un Ejército permanente (Tercios) compuesto por caballería e infantería, que cimentó el dominio sobre la nobleza y la expansión territorial.

1.1.2.2. - PACIFICACIÓN SOCIAL.

En las Cortes de Madrigal de 1476 crearon la **Santa Hermandad** (Milicia popular pagada por los municipios en pueblos de más de 50 habitantes), para vigilar caminos, perseguir delitos y el bandidaje, e incorporarse al Ejército en caso de necesidad. Fue suprimida en 1498, aunque pervivieron las hermandades locales como "policía rural".

En Cataluña los payeses se rebelaron contra los malos usos feudales que los señores querían recuperar: Remensa o indemnización por abandonar el manso; intestia y exorchia que permitía al señor quedarse con parte de los bienes de un payes fallecido sin testamento o sin descendientes; conjucia o multa por adulterio; ansia o pago por dejar quemar su cosecha; y la spalii o tasa que grababa la firma de hipotecas. Los payeses pedían la abolición de estos "malos usos", libertad para cambiar de manso, derecho a ocupar mansos abandonados, y reconocimiento de arrendamientos enfiteúticos y hereditarios. Fernando, con la Sentencia Arbitral de Guadalupe en 1486, da la razón a los payeses, que así se convertirán en una clase campesina próspera de medianos propietarios y arrendatarios. La rebelión irmandiña (Campesinos y pueblo llano gallego) contra los nobles e Iglesia, fue, sin embargo, duramente reprimida.

Castigaron a los nobles favorables a Juana la Beltraneja, derribando sus torres de homenaje, y restituyendo algunas ciudades a la jurisdicción real (Plasencia), aunque las Cortes de Toro de 1505 ratificaron los mayorazgos y eliminaron la autorización real para constituirlos, convirtiéndolos en el principal elemento protector del patrimonio nobiliario. El Rey fue designado Gran Maestre de las Ordenes Militares, controlando así su riqueza.

1.1.2.3. - UNIDAD RELIGIOSA. (CUESTIÓN CORTA Nº 6 EBAU).

Para evitar conflictos religiosos optan por imponer una sola religión. La Bula del Papa Sixto IV de 1478 les permite instaurar la Inquisición para perseguir a los falsos conversos judíos y malos católicos. El Tribunal del Santo Oficio, dirigido por Torquemada investigaba las múltiples denuncias, muchas veces anónimas y falsas, y obtenía confesiones bajo tortura, condenando a los supuestos culpables a multas, confiscación de bienes, muerte en la hoguera...

Los judíos. El antijudaísmo en forma de persecución contra el pueblo judío será habitual en la Edad Media, y en la Península Ibérica se produce desde los visigodos. El final de la reconquista agudiza la competencia por tierras y empleos, el hambre (Cruzada de los Pastorcillos en Navarra provoca los Progroms de Estella y Pamplona en 1321), la Peste Negra (Progrom de Barcelona en 1348), o la Guerra Civil entre Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara (Progroms instigados por los Trastámara en Toledo, Briviesca, Valladolid o Burgos), agudizan el odio a los judíos. A fin del siglo XIV se producen progroms generalizados en Castilla y la Corona de Aragón. A principios del s. XV las predicaciones de los dominicos (Vicente Ferrer) llevan a establecer la obligación de llevar barba y un distintivo rojo, la prohibición del Talmud, y la conversión de muchos judíos al

Expulsión de los judíos.

Don Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios...

Nos fuimos informados que hay en nuestros reinos algunos malos cristianos que judaizaban de nuestra Santa Fe Católica, de lo cual era mucha culpa la comunicación de los judíos con los cristianos. En las Cortes de Toledo de 1480 mandamos apartar los judíos en todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos, dándoles juderías donde vivieran juntos en su pecado, pensando que se remorderían; e otro sí ovimos procurado que se ficiere Inquisición por la que se han hallado muchos culpables, según es notorio. Y consta ser tanto el daño que se sigue a los cristianos de la comunicación con los judíos, que los llevan a su dañada creencia... procurando de circuncidar a sus hijos, dándoles libros para escribir y leer las historias de su ley... persuadiéndoles de que guarden la ley de Moisés, faciéndoles entender que no hay otra ley ni verdad sino aquella; lo cual todo consta por confesiones de los mismos judíos y de quienes han sido pervertidos. Lo cual ha redundado en oprobio de la Fe Católica.

Por ende, Nos, en concejo e parecer de algunos prelados, e grandes e caballeros, e de otras personas de ciencia e de conciencia, teniendo sobre ello mucha deliberación, acordamos de mandar salir a todos los judíos de nuestros reinos, que jamás tornen; e sobre ello mandamos dar esta carta por la cual mandamos que fasta el fin del mes de julio que viene salgan todos con sus fijos, de cualquier edad que sean, e non osen tomar, bajo pena de muerte. Y porque los judíos puedan actuar como más les convenga en este plazo, les ponemos bajo nuestra protección, para que puedan vender, enajenar o trocar sus bienes. Les autorizamos a sacar sus bienes por tierra y mar, en tanto non sea oro ni plata, ni moneda ni las otras cosas vedadas.

Dado en Granada, a treinta y uno de marzo de 1492

cristianismo (Sólo resistirán unos 150.000). Desde 1432 parece tranquilizarse la situación y los judíos reconstruyen sus comunidades, sinagogas y aljamas, con una organización propia y sus tribunales internos, aunque sometidos a un régimen de impuestos más onerosos y con la imposibilidad de ocupar puestos que supusiesen autoridad sobre los cristianos.

Cuando los RRCC se coronan el problema no eran los judíos, sino los conversos. Muchos habían ocupado los puestos de los judíos en la economía y el funcionariado, pero judaizaban en secreto, ganándose la desconfianza de los cristianos viejos y los conversos fieles, y la envidia de los cristianos viejos. El rechazo eclesiástico y social a los conversos fue creciendo hasta convertirse en un problema religioso y social. Para evitar conflictos religiosos los RRCC optan por imponer una sola religión y perseguir a los falsos conversos. La bula del Papa Sixto IV de 1478 les permite instaurar la Inquisición en Castilla (1478) y Aragón (1483) para perseguir a los falsos conversos judíos y malos católicos. El Tribunal del Santo Oficio, dirigido por Torquemada, recoge denuncias (muchas veces anónimas y falsas) y obtiene confesiones bajo tortura, confiscando bienes y condenando a multar o la muerte en la hoguera.

El 31 de marzo de 1492 los RR.CC firmaron el Edicto de Granada, decretando la expulsión de los judíos de Castilla y Aragón. No fueron los únicos, el reino de Navarra los expulsó en 1498 y el de Portugal en 1497. En la segunda parte del decreto se detallaban las condiciones de la expulsión:

- Expulsión definitiva, sin excepción por edad, sexo o residencia, y sin posibilidad de regresar.
- Tenían cuatro meses y 10 días de prórroga, pena de muerte para los que se fuesen, confiscación de sus bienes, y castigos para los que auxiliaran a los judíos.
- En esos 4 meses podían vender sus bienes y llevarse lo obtenido en letras de cambio o mercaderías, pero no en monedas de oro o plata.

Aproximadamente 70.000 judíos tuvieron que abandonar, mientras que unos 50.000 decidieron convertirse al cristianismo (Los más ricos sobre todo), pero la Inquisición, desconfiada de su buena fe, no dejará de perseguirles acusándoles de practicar el judaísmo en secreto. Abandonaron sus hogares sólo con parte de sus enseres, por lo que malvendieron casas y tierras, o les fueron confiscadas por la corona. Se asentaron en Portugal y Marruecos inicialmente, formando comunidades sefardíes que han conservado la lengua y tradiciones hasta hoy.

Hoy se descartan las causas económicas para explicar la decisión de los RRCC, y se acepta como causas: El problema de los conversos y el judaísmo-racismo imperante en la Iglesia y la Europa de la época (Ya habían sido expulsados de casi toda Europa, por lo que la Península era una excepción).

Su expulsión supuso una gran pérdida cultural y de talento, ya que muchos eran médicos, literatos, abogados, artesanos, comerciantes, prestamistas, etc. No parece, sin embargo, que esto supusiera un trastorno económico o la causa de la futura decadencia del imperio en el s. XVII, como muchos apuntan. Los más ricos se quedaron y el imperio domino el mundo durante 150 años. Hay que analizarlo, más bien, como pérdida cultural, intolerancia religiosa y racial, pérdida científica y de conocimientos.

Los moriscos. Las capitulaciones, firmadas tras la toma de Granada en 1492, eran muy tolerantes y respetuosas con las costumbres y religión musulmana de los mudéjares, pero en 1499 el Cardenal Cisneros fue nombrado Inquisidor e impuso la aprobación de los decretos de 1501 y 1502, que les obligaba a convertirse al cristianismo o abandonar Castilla y Aragón. La mayoría se convirtió sin convicción, pasando a llamarse moriscos, y fueron objeto de persecución por la Inquisición. La prohibición del uso de la lengua árabe, el uso de vestimentas y apellidos árabes y la práctica de ceremonias y costumbres musulmanas, provocó la rebelión de las Alpujarras con Felipe II en 1568, y fueron derrotados en 1570 por D. Juan de Austria, decretando su dispersión por toda España. Felipe III los expulsará del Reino de Valencia en 1609 y del resto en 1614, por

el recelo que causaban sus costumbres, prácticas religiosas y supuestos contactos con piratas berberiscos. Unos 275.000 fueron trasladados por mar al norte de África, culminando así la política de unidad religiosa de los RR.CC. Valencia y Aragón sufrirán una crisis agrícola por falta de mano de obra capacitada en el cultivo de huertas y frutales.

1.1.2.4.- UNIDAD TERRITORIAL. (CUESTIÓN CORTA Nº 5 EBAU).

La guerra de Granada, entre 1482 y 1492, supuso el fin de la Reconquista. El reino nazarí había mantenido su independencia pagando tributos abonados a Castilla. La lucha por el poder entre "El Zagal", Muley Hazén, su hermano "El Zagal", y Boabdil, facilitaron la ocupación castellana mediante una guerra intermitente que duró 10 años. El 2 de enero de 1492 Boabdil firmó las capitulaciones de rendición. Unos 150.000 granadinos se exiliaron, y en su lugar se asentaron unos 40.000 colonos castellanos. En esta campaña se creó el primer ejército permanente sufragado por la Corona.

Fernando ocupó militarmente Navarra en 1512, alegando una conspiración franco-navarra, y en las Cortes de Burgos de 1515 proclamó su anexión a Castilla, aunque permitiéndoles mantener sus fueros, Cortes e instituciones propias.

1.2. LAS BASES DE UN IMPERIO.

1.2.1. LA EXPANSIÓN MEDITERRÁNEA.

En Italia se enfrentaron a Francia y lograron controlar Nápoles (1503), Rosellón y Cerdeña. En el norte de África intentaron ocupar enclaves en el Magreb para evitar la piratería y el ataque de turcos y berberiscos a las costas españolas.

1.2.2. LA POLÍTICA MATRIMONIAL.

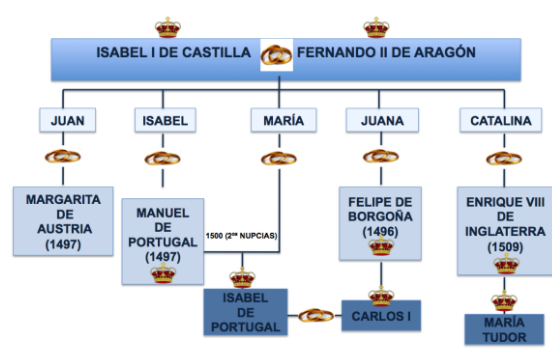
Su política matrimonial intentará aislar a Francia y promover uniones dinásticas futuras:

- 1.- Portugal: Casan a Isabel con el Infante Alfonso de Portugal y después con Manuel I, y al morir Isabel casan a María con el viudo Manuel de Portugal, futuros padres de Isabel de Portugal, esposa de Carlos V y madre de Felipe II, quién acabará heredando Portugal.
- 2.- Imperio Austriaco: Juan, primogénito de los RRCC, casó con Margarita de Austria, pero murió muy joven. Inmediatamente concertaron el matrimonio de su hija Juana "La Loca" con Felipe el Hermoso (Futuros padres de Carlos V).
- 3.- Inglaterra: Se hija Catalina se casará con el príncipe Arturo, y al morir éste con su hermano Enrique VIII, del que engendrará a María Tudor, futura primera esposa de Felipe II.

1.2.3. CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DE AMÉRICA. (CUESTIÓN Nº 7 EBAU).



I.E.S. Virgen del Puerto. Albino Feijóo Gómez.



La búsqueda de nuevas rutas hacia oriente para alcanzar los mercados de la seda y las especias, y la necesidad de encontrar oro y plata para acuñar moneda, habían impulsado ya las expediciones portuguesas hacia oriente y las castellanas hacia Canarias. La brújula, el astrolabio, los cuadrantes, cartas marinas y las mejoras en la

construcción naval, facilitaron la labor. Portugal, con Bartolomé Díaz, bordeó África y por el Cabo de Buena Esperanza llegó a las islas Molucas en 1488. Castilla incorporó las Islas Canarias, sometiendo a los indígenas guanches y estableciendo allí repobladores castellanos.

Cristóbal Colón, de origen genovés, convencido de la esfericidad de la Tierra, pretendía llegar a las Indias por el oeste. Portugal rechazó su proyecto en 1484, y después de muchos intentos logró convencer a los RR.CC. para financiar el proyecto y firmar las Capitulaciones de Santa Fe el 17 de abril de 1492: Colón sería Almirante, Virrey y Gobernador de todas las islas y tierras que descubriese, y recibiría la décima parte de las riquezas obtenidas, a cambio de incorporar dichas tierras a la soberanía de los RRCC. Con un centenar de hombres, una nao y dos carabelas, partieron del puerto de [Palos el día 3 de agosto de 1492](#) y arribó a las Antillas el día 12 de octubre, regresando a la península en 1493. Hasta 1504 realizó tres viajes más, creyendo haber llegado a Asia, y murió pobre y olvidado en Valladolid en 1506, después de ser hecho prisionero y juzgado por abusos en América. Fue el navegante florentino Américo Vesputio quien confirmó que Colón había descubierto un nuevo continente. Portugal y Castilla pactaron los límites de su expansión:

a.- **Tratado de Alcaçovas de 1479:** Canarias y la costa africana situada enfrente, para Castilla. Resto costa africana, islas Azores, Madeira y Cabo Verde, para Portugal.

b.- **La bula Inter Caetera**, del papa Alejandro VI, en 1493 reconoce el dominio de Castilla sobre lo descubierto a cien leguas al oeste de las islas Azores y Cabo Verde, y al este para Portugal.

c.- **Tratado de Tordesillas, 1494**, ampliaba la línea divisoria a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, lo que explica el futuro dominio portugués sobre Brasil.

Durante los reinados de Carlos V y Felipe II se produce la conquista y colonización del territorio, de forma rápida, gracias a:

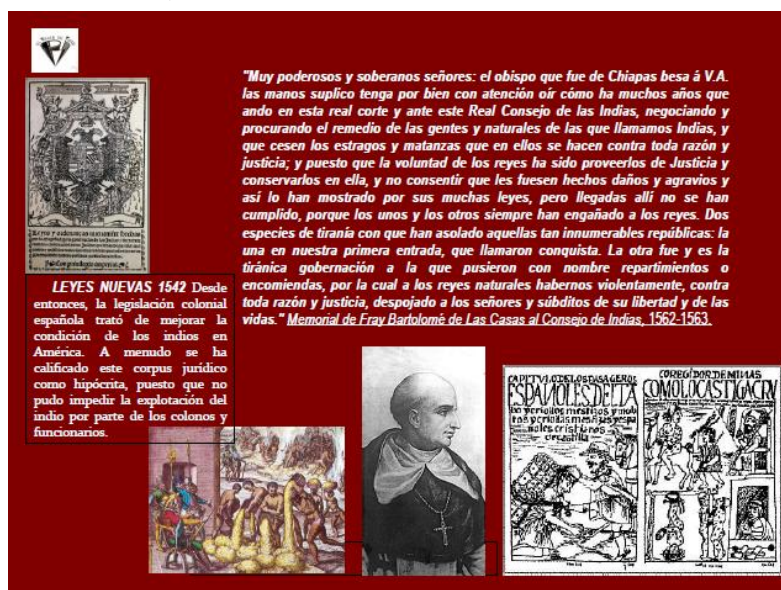
- La falta de cohesión interna de los imperios precolombinos, formados por tribus enfrentadas entre sí.
- La sorpresa provocada por los caballos, perros de presa y las armas de fuego.
- La mortandad provocada por enfermedades como la viruela y la sífilis entre los indígenas.
- Los vaticinios indígenas sobre la llegada de dioses oceánicos que acabarían con sus imperios.

Muchos extremeños emigraron a las nuevas tierras, participando en su conquista y llevando nuestra cultura, religión (culto a la Virgen de Guadalupe), costumbres y toponimia geográfica, destacando figuras como:

- Vasco Núñez de Balboa, de Jerez de los Caballeros, descubre el Océano Pacífico en 1513.
- Hernán Cortes, de Medellín, partió de Cuba en 1519 para iniciar la conquista del imperio azteca.
- Francisco Pizarro, de Trujillo, conquista el Imperio Inca (Perú, Ecuador y Bolivia) en 1532 y funda Lima.
- Orellana, también trujillano, explora el Amazonas en 1541.
- Pedro de Valdivia, de Villanueva de la Serena, descubre y conquista Chile en 1540.

En 1519 el portugués Magallanes y el español Juan Sebastián Elcano partieron de Sevilla con cinco navíos y 265 hombres, y después de atravesar el Cabo de Hornos, morir Magallanes en Filipinas, y regresar por el cabo de Buena Esperanza, llegan a Sevilla en 1522 (1 navío y sólo 18 hombres), demostrando la esfericidad de la tierra.

El **sistema de colonización** implicó numerosos abusos. El Papa Alejandro



VI concedió el derecho a evangelizar esas tierras y los conquistadores aprovecharon para esclavizar a los indios, a pesar de la oposición de los reyes, provocando una gran mortandad por agotamiento, malos tratos y enfermedades como la sífilis y la viruela. El sistema de repartimientos, por el que los indios se repartían entre los colonos para recibir instrucción, y el de encomiendas (Asignación de indios a un colono para que los evangelizase y educase), sirvieron para reclutar mano de obra para plantaciones y minas, a pesar de la prohibición real. Fray Bartolomé de las Casas consideraba a los indios seres racionales, libres y responsables, y denunció los abusos. Los enemigos de España utilizaron estas denuncias para forjar la leyenda negra antiespañola.

La primera Ley de Indias podemos decir que fueron las Leyes de Burgos de 1512, firmadas por Fernando el Católico, y en las que ya se prohibía la esclavitud de los indios, pero consideraba que podía obligárseles a trabajar por un salario y un trato justo, reconocía la libertad a los indios, y obligaba a las expediciones de conquista a llevar un religioso consigo. En 1542 se publican las Leyes Nuevas de Indias, impulsadas por Carlos I y su mujer Isabel de Portugal, que recopilaban toda la legislación sobre los indígenas y que prohibían explícitamente la esclavitud indígena, abolían las encomiendas, pero establecían los repartimientos. Estas leyes fueron difíciles de aplicar, y los conquistadores aplicaban el "Se obedece, pero no se cumple", por lo que no consiguió eliminar completamente los malos tratos a los indios e impulsó el mercado de esclavos africanos.

Al tiempo que avanzaba la conquista y se organizaba la explotación, el oro y la plata empezó a llegar a Sevilla desde minas como Potosí y Zacatecas, con dos flotas anuales trayendo y llevando mercancías. La Casa de Contratación de Sevilla actuaba como aduana y garante del monopolio castellano sobre el comercio con América. Estas riquezas financiaron las guerras de los austrias, pagando los préstamos previamente concedidos por banqueros alemanes y genoveses. La administración dependerá del Consejo de Indias (1524) desde Castilla, la creación de dos Virreinos en América divididos en Capitanías Generales, y la creación de cabildos equivalentes a Ayuntamientos.

2.- EL IMPERIO DE CARLOS I (1516-1556).

En 1516 [Carlos I](#) de [España](#) y [V de Alemania](#) (nieto de los Reyes Católicos y del Emperador Maximiliano I de Austria, e hijo de Juana la Loca y Felipe el Hermoso) hereda la corona de Castilla con Canarias y América, la de Navarra y la de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares, Cerdeña, Nápoles y Sicilia), y la corona de los Habsburgo (Austria, Países Bajos y Franco Condado), coronándose emperador en 1519. El imperio tenía un soberano, pero muchos reinos o estados, sobre los que reinará Carlos, el primer monarca de la dinastía de los austrias (Habsburgo), que reinarán en el s. XVI con Carlos y Felipe II (Austrias Mayores) y XVII con Felipe III, Felipe IV y Carlos II (Austrias Menores).

2.1.- LA POLÍTICA INTERIOR.

La nobleza castellana prefería como Rey a Fernando, educado en Castilla y hermano menor de Carlos, que tenía 16 años y había sido criado y educado en Gante (Bélgica).

La herencia de Carlos V



Vino a Castilla desconociendo su idioma y sus costumbres, acompañado de numerosos asistentes extranjeros que se repartieron cargos y prebendas. La reina legítima de Castilla era su madre, Juana "La Loca", quien había sido declarada incapacitada para reinar, pero que oficialmente mantuvo su título de reina legítima de Castilla hasta su muerte en 1555, por lo que Carlos debió pedir a su madre autorización para reinar en su nombre.



La revuelta de los comuneros en Castilla (1520 y 1522). En 1519, al morir su abuelo Maximiliano I, reunió las Cortes para pedirles ayuda económica para financiar su candidatura a la corona imperial. Las Cortes aceptaron, a cambio de que el Rey se comprometiese a respetar las leyes castellanas y nombrar como consejeros a personalidades nacidas aquí. Muchas ciudades habían ordenado a sus representantes en Cortes votar no a las peticiones del Rey, y ahora desconfiaban de las promesas del nuevo emperador y de que sus intereses europeos le distrajesen de las necesidades castellanas. En 1520, ante los incumplimientos de la Corona, varias ciudades lideradas por la nobleza urbana se rebelaron (Toledo, Segovia, Salamanca, etc.), organizándose en Juntas de Comunidades. Pedían el regreso de Carlos a España, que estableciese su Corte definitivamente en Castilla, la exclusión de los extranjeros de cargos públicos, mayor protagonismo de las Cortes, reducción de impuestos y gastos de la Corte, y proteger la industria textil castellana limitando la exportación de lana. El movimiento se mostró contrario a los intereses y privilegios de la vieja nobleza, que rápidamente decidió apoyar al Rey y combatir a los comuneros. El 23 de abril de 1521 los comuneros fueron derrotados en Villalar, y sus líderes (Padilla, Bravo y Maldonado) fueron ejecutados, aunque Toledo persistió en su rebeldía hasta 1522.

El conflicto de las Germanías (1519-1522), en Valencia, enfrentó a los burgueses con la nobleza por el control de la ciudad, a los campesinos con sus señores, y a cristianos contra moriscos, a los que acusaban de aliarse con la nobleza agraria. Las tropas de la corona y la nobleza derrotaron a los rebeldes en 1522, ajusticiando a Vicente Peris y sus colaboradores.

Carlos I se dio cuenta de la importancia de sus reinos hispanos y por ello ejecutó a los cabecillas rebeldes, pero perdonó al resto, prescindió de sus consejeros flamencos en favor de peninsulares, racionalizó los impuestos y se españolizó al establecer definitivamente su residencia oficial en España.

2.2.- LA POLÍTICA EXTERIOR DE CARLOS V.

Carlos sólo pasó diecisiete años de los 40 de su reinado en Castilla, lo que da idea de los numerosos conflictos externos a los que tuvo que hacer frente.

1.- Enfrentamiento con Francia. Francisco I de Francia y Carlos V rivalizaron por la corona imperial y se enfrentaron en siete guerras por el control de Italia y la hegemonía europea. Francisco llegó a aliarse con los turcos y protestantes, aunque su derrota en la batalla de Pavía (1525) provocará su captura y su encarcelamiento en Illescas y Madrid hasta 1527, hasta que firmó un Tratado de paz por el que aceptaba casarse con Leonor (hermana de Carlos) y dejar como rehén a su hijo en Castilla. Carlos aseguró el Milanésado y Nápoles, pero endeudó fuertemente a su reino.

2.- La Guerra contra los turcos, en defensa de la



Paz de Augsburgo, 1555, Carlos V tuvo que reconocer la vigencia de las dos religiones en el Imperio. (*Principio basado en la frase " cuius regio, eius religio", según el rey, así la religión*).

Cristiandad y por el control comercial del Mediterráneo, logrará éxitos limitados contra la flota turca mandada por Barbarroja, como la toma de Túnez en 1535.

3.- **Alemania.** Muchos príncipes alemanes, deseosos de independizarse del Imperio, optan por la religión protestante predicada por Lutero: Justificación por la fe y no por las obras, predestinación, libre interpretación de los textos sagrados, la Biblia como fuente de infalibilidad, y el derecho de los príncipes a elegir religión. Carlos intentó negociar (Dietas de Worms y de Spira), pero los príncipes protestantes se unieron en la Liga de Smalkalda, y aunque fueron derrotados en la batalla de Mühlberg en 1547, el emperador tuvo que firmar la Paz de Augsburgo de 1555, reconociendo el derecho de los príncipes a elegir la religión de sus estados, según el principio "cuius regio, eius religio" (según el rey, así la religión). El Concilio de Trento (1545-1563) impulsó la Contrarreforma católica, restableciendo la disciplina dentro de la Iglesia, la ruptura total con los protestantes, el monopolio de los jerarcas eclesiásticos en la interpretación de los textos sagrados, y la redacción de un catecismo único.

3.- LA MONARQUÍA HISPÁNICA DE FELIPE II, 1556-1598. [\(VIDEO\)](#). (CUESTIÓN CORTA N°7 EBAU).

En el año 1556 el emperador Carlos V se retiró al Monasterio de Yuste (falleció en 1558) y abdicó en su hijo Felipe II, pero la corona imperial y los territorios austriacos los cedió a su hermano Fernando. Felipe hispanizó la monarquía, estableció la capital en Madrid en 1561, construyó el Monasterio de El Escorial, y profundizó en el absolutismo monárquico utilizando la Inquisición contra disidentes políticos y religiosos.

3.1.-LA POLÍTICA INTERIOR.

Tuvo que enfrentarse a problemas internos importantes:

El Príncipe Carlos. El primogénito de Felipe II arrastraba problemas de salud e importantes desequilibrios siquiátricos. Conspiró con los holandeses y otros enemigos de su padre hasta que fue confinado en sus aposentos, primero, y después en el Castillo de Arévalo, donde murió de inanición. El Rey se vio muy afectado por esta tragedia, condicionando su comportamiento futuro.

La rebelión de las Alpujarras (1568). Los moriscos se rebelaron por la persecución contra sus costumbres, vestimenta y lengua, y pidieron ayuda a los turcos. Felipe II envió a D. Juan de Austria, su hermanastro, a sofocar la rebelión en 1570. Los moriscos fueron obligados a abandonar Granada (120.000) y dispersarse por Valencia y Murcia.

El conflicto aragonés y Antonio Pérez (1590-1592). El ex secretario de Felipe II había sido condenado por conspiración y por su implicación en el asesinato de Escobedo en 1578 (Secretario de Juan de Austria), pero logró huir a Aragón en 1590 y acogerse a los Fueros aragoneses y a la protección del Justicia Mayor de Aragón (Juan Lanuza). Felipe II recurrió a la Inquisición en 1591 para detenerlo por hereje. Felipe II envió un ejército que acabó con la desobediencia y rebelión aragonesa, ajusticiando a Lanuza, convocando Cortes y nombrando un Virrey. Antonio Pérez consiguió huir y acabó instalándose en Inglaterra.

En 1580 el trono portugués quedó vacante al morir el rey sin herederos y Felipe II, hijo de Isabel de Portugal y nieto de Manuel I, se proclamó Rey después de derrotar a sus opositores, unificando toda la península. La monarquía hispánica alcanzó su máxima extensión, y de ahí la frase "en sus posesiones nunca se ponía el sol".

Crisis Hacienda. Los impuestos y metales preciosos de Indias no fueron suficientes para cubrir los gastos de administración y guerras, provocando tres quiebras o bancarrotas: 1557, 1575 y 1597.

3.2.- LA POLÍTICA EXTERIOR. (CUESTIÓN Nº 8 EBAU).

Felipe II no fue un jefe militar, sino un burócrata que trató de controlar hasta los menores detalles de la administración, pero preservando los principios de su padre: Hegemonía en Europa, lucha contra el turco en el Mediterráneo, y defensa de la ortodoxia católica. Francia dejó de ser un problema después de su derrota en San Quintín y sus guerras civiles (religiosas), pero surgieron otros rivales.

1. **Sublevación en los Países Bajos (1566-1648):** En Flandes (Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Artois) estalló una rebelión religiosa (calvinistas), popular (crisis económica) y política (deseos de independencia en torno a la familia Orange), desembocando en la llamada "Guerra de los 80 años". Las acciones militares de D. Juan de Austria y el Duque de Alba no lograron acabar con la rebelión, y sólo la combinación de fuerza y diplomacia de Alejandro Farnesio mantuvo a Bélgica dentro del Imperio, aunque no impidió la futura independencia de Holanda, reconocida oficialmente por España en la Paz de Westfalia de 1648.
2. **Los turcos (1570-1571):** En 1570 la monarquía hispánica, Venecia y la Santa Sede forman la Liga Santa, y organizan una flota que bajo el mando de D. Juan de Austria logró la victoria de Lepanto, donde perdió un brazo Cervantes, frenando el avance turco.
3. **La guerra contra Inglaterra (1585-1604):** Felipe II fue rey consorte de Inglaterra, hasta 1558, pero su mujer, María Tudor, murió sin descendencia y subió al trono su hermana Isabel (protestante). La rivalidad por el comercio Atlántico y la ayuda inglesa a los rebeldes holandeses, provocó el enfrentamiento. En 1588 Felipe II envió la Armada Invencible, que debía recoger el ejército de Flandes e invadir Gran Bretaña, pero la descoordinación, las tormentas y el acoso de la armada inglesa, provocaron el desastre: Treinta y cinco barcos hundidos, 18.000 muertos por naufragios, hambre y enfermedades, y 1.400 muertos en combate. Al año siguiente la Armada inglesa, al mando de Drake, intentó invadir el norte peninsular, pero fracasó estrepitosamente ante ciudades como La Coruña y la defensa liderada por la heroína M^a Pita.
4. **Expansión colonial:** Se incorporaron las islas Filipinas y se fundó Manila por Legazpi en 1571, convirtiéndose en un activo mercado.



Expulsión de los moriscos



Batalla de Lepanto.

4.- El siglo XVII. (VIDEO).

El [siglo XVII](#) ([Presentación](#)) fue una época de decadencia para España marcada por la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), el Tratado de Westfalia de 1648 y el de los Pirineos de 1659. La derrota y la crisis demográfica y económica, ceden el liderazgo continental a la Francia de Luis XIV (20 millones de habitantes) y el marítimo a Gran Bretaña y Holanda.

4.1. EL REINADO DE FELIPE III, 1598-1621.

Felipe III, amante del ocio más que del gobierno, accede al trono en 1598. Crea la figura del **privado**, **favorito** o **valido**, designado por el Rey como hombre de confianza que gobernará en nombre del monarca, asumiendo poderes de un primer ministro que intentará prescindir de los

Consejos. El Duque de Lerma fue el primer valido (Francisco de Sandoval y Rojas, 1552-1623), que favoreció los intereses de la nobleza con cargos y prebendas, adoptó una política pacifista, y aprovechó para lucrarse personalmente. Las propuestas económicas de los arbitristas cayeron en saco roto, agudizándose la crisis económica y la ruina hacendística, heredada de Felipe II por los gastos de la Corte y de las guerras exteriores, provocando la bancarrota de 1607.

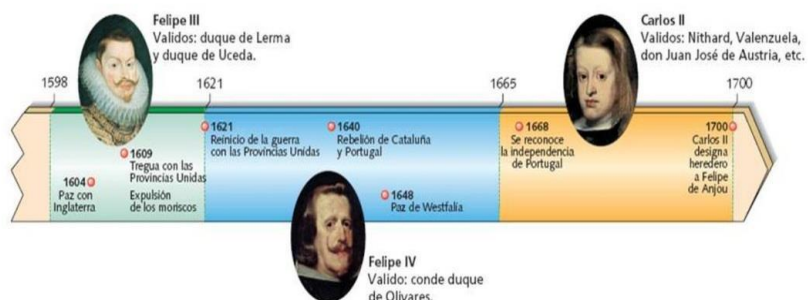
La expulsión de 275.000 moriscos del Reino de Valencia en 1609 y del resto en 1614, obedeció al recelo sobre sus costumbres, prácticas religiosas y supuestos contactos con piratas berberiscos. Fueron trasladados por mar al norte de África, culminando así la política de unidad religiosa de los RR.CC, y provocando una crisis agrícola por falta de mano de obra capacitada en el cultivo de huertas y frutales en Valencia y Murcia.

En el exterior apostó por la Pax Hispánica, firmando la Paz de Vervins en 1598 con Francia, la Paz de Londres de 1604 con Inglaterra, y la Tregua de los doce años (1609-1621) con las Provincias Unidas holandesas.

4.2. EL REINADO DE FELIPE IV, 1621-1665. (CUESTIÓN Nº 8 EBAU).

El Rey y su valido, el ambicioso e inteligente **Conde-Duque de Olivares** (Gaspar de Guzmán y Pimentel, 1587-1645), intentaron recuperar el liderazgo hispano. Olivares, en el "Gran Memorial" de 1624, propuso importantes reformas:

- Reducir los gastos; limitar la emisión de moneda de vellón; e impulsar la producción artesanal.



- La Unión de Armas que pretendía, en primer lugar, unir los esfuerzos de todas las tierras de la Corona para crear un ejército de 150.000 hombres sostenidos por todos los reinos, y posteriormente abordar un proceso de centralización y

uniformización administrativa que fortaleciese el poder absoluto de la Corona.

El intento de convertir a Felipe IV en Rey de España y no de una suma de reinos, terminó en crisis, por la oposición de los reinos que defendían sus instituciones y leyes propias, provocando la rebelión catalana y el cese de Olivares en 1643: Quevedo dijo: "Toda España está en un tris/ y a pique de dar un tras").

Rebelión de Cataluña (1640-1652): El intento centralizador de Olivares, la Unión de Armas, y la presencia de los Tercios en Cataluña, que obligaba a su alojamiento y manutención, provocó el descontento. La rebelión estalló el 7 de junio de 1640 en el llamado "Corpus de Sangre", cuando los segadores, que habitualmente acudían a Barcelona para ser contratados, se sublevaron y asesinaron al Virrey. Los rebeldes, liderados por el sacerdote Pau Claris, se sometieron a la soberanía francesa y nombraron a Luis XIII Conde de Barcelona en 1641. El posterior descontento con el absolutismo centralista francés y la campaña militar de Juan José de Austria en 1652, acabó con la rebelión, ajusticiando a Pau Claris.

Rebelión e independencia de Portugal (1640-1668): Los mismos motivos, además de la percepción de que los intereses coloniales

La Paz de Westfalia. La Remodelación de Europa (1648-1659)



portugueses no eran protegidos por España, provocó esta rebelión y la proclamación del Duque de Braganza como rey (Juan IV). La Guerra de Restauración se prolongó hasta 1668, cuando Carlos II reconoció la independencia portuguesa. Durante esta guerra Extremadura logró la denominación de provincia y el derecho a representación en Cortes en 1651, efectivo en 1655, gracias a la petición y abono de una importante cantidad conjuntamente por las ciudades de Plasencia, Badajoz, Trujillo, Mérida, Llerena, Jerez, Cáceres y Alcántara, sumándose a las otras 18 ciudades castellanas con representación en Cortes.

La ya mencionada Guerra de los treinta Años (1618-1648) enfrentó a los católicos Habsburgo con los príncipes protestantes alemanes y sus aliados (primero Dinamarca, luego Suecia y finalmente la Francia de Luis XIII y Richelieu), y reactivó la guerra de independencia de Holanda. Los Tercios lograron grandes victorias, como Breda y Nörtingen, pero la derrota naval de las Dunas (1639) y la terrestre en Rocroi (1643), hicieron inevitable aceptar la Paz de Westfalia de 1648, reconociendo la independencia de Holanda. La guerra con Francia y Cataluña finalizó con el Tratado de los Pirineos de 1659, por el que España recuperó Cataluña, pero cedió Rosellón, Cerdeña, ciudades en Flandes, se estableció la frontera hispano-francesa en los Pirineos, y se acordó el matrimonio de M^a Teresa, hija de Felipe IV, con Luis XIV de Francia, previa renuncia de M^a Teresa a la corona española y al abono de 500.000 escudos de oro a Francia, que nunca fueron pagados.

4.3. EL REINADO DE CARLOS II, 1665-1700.

Carlos II, que tenía 4 años al morir Felipe IV en 1665, nació con múltiples problemas físicos y deformidades, padeciendo raquitismo y epilepsia, derivados de los matrimonios consanguíneos y de un probable síndrome de Klinefelter (Infertilidad, escasa testosterona, disfunción testicular, hipogenitalismo o genitales pequeños, talla alta, extremidades largas, escaso vello facial...). Le apodaron el hechizado: supuestamente fue víctima de un hechizo provocado por un chocolate mezclado con restos humanos, por lo que fue sometido a varias prácticas como la ingesta de aceite bendito, pócimas con huesos de mártires pulverizados, imposición de pichones muertos sobre su cabeza y entrañas de cordero sobre el abdomen, y sometiéndole a una ceremonia ante los cadáveres de sus antepasados en El Escorial.



Carlos II

Su madre, Mariana de Austria, gobernó como Regente hasta 1675, asistida por el Padre Nithar (Eclesiástico e Inquisidor austriaco). D. Juan José de Austria, hijo ilegítimo de Felipe IV, lideró la oposición a los consejeros extranjeros desde su virreinato de Aragón, y en 1669 dio el primer golpe de estado de la historia de España marchando sobre Madrid con 15.000 hombres, forzando la sustitución de Nithar por Valenzuela. En 1677 volvió a ocupar militarmente Madrid, encarcelando a Valenzuela y gobernando como válido hasta que murió envenenado en 1700.

Valenzuela, D. Juan José, Duque de Medinaceli, Conde de Oropesa, impulsó reformas económicas y crearon la Superintendencia General de la Real Hacienda, reduciendo gastos y activando el consumo bajando impuestos y políticas deflacionarias. El historiador Ribot destaca la mejoría económica y el superávit de la Hacienda Pública, rompiendo con la dinámica de bancarrotas.

En el exterior afrontamos sucesivas guerras con Francia, que ocupara Artois por la Paz de Aquisgrán (1682) y el Franco Condado en la Paz de Nimega (1682), aunque en la Paz de Rystwick

(1687) recuperamos territorios en Flandes y Cataluña. La ausencia de heredero provocó la lucha por la corona española entre Francia y Austria, con la Guerra de Sucesión de 1700-1714.

5.- SOCIEDAD, ECONOMÍA Y CULTURA (SIGLO XVI Y XVII).

5.1. DEMOGRAFÍA.

Hacia 1500 había unos 6,5 millones de habitantes en la Península: 4.5 millones en Castilla, 1 millón Portugal, 850.000 Corona de Aragón y 120.000 en Navarra. En el s. XVI las altas tasas de natalidad compensan la mortalidad y la población alcanza los 8 millones con Portugal, a pesar de la emigración de catalanes al Rosellón y de unos 200.000 castellanos a las Indias, sobre todo hidalgos, mercaderes, funcionarios, labradores o artesanos. Predominaba la población rural, ya que las ciudades eran pequeñas, y sólo Sevilla superaba los 100.000 habitantes.

La crisis del s. XVII reduce la población de 8 a 7 millones y confirma la depresión demográfica del centro respecto a la periferia, ya iniciada en el s. XVI. Las causas de la crisis demográfica fueron varias:

- Mortalidad catastrófica: Epidemias (1597-1602, 1647-1652 y 1676-85), malas cosechas, hambre, malas condiciones higiénicas, y guerras.
- Escasa natalidad: Retraso edad matrimonios por crisis económica, muerte de muchos jóvenes en guerras, demasiados clérigos célibes, migración a las Indias.
- Expulsión de los moriscos y emigración a las Indias.

5.2. SOCIEDAD.

Pervive la sociedad estamental, con escasa movilidad, y dividida entre estamentos: Privilegiados (nobleza y clero) poseedores de rentas, riquezas y privilegios; y no privilegiados o tercer estamento de "pecheros" que pagaban impuestos, cargas feudales, el diezmo, y carecían de privilegios.

La **nobleza** reforzó su posición socioeconómica en el s. XVI, aunque perdió el monopolio de la administración. La influencia de familias como los Alba, Éboli, Medinaceli, fue enorme, y en el s. XVII incrementarán su presencia en la administración y en la Corte, gracias a la influencia de los validos y la dejadez de los Reyes. Los nobles se apropiaron de bienes comunales y recuperaron algunos derechos feudales en desuso, aumentando las obligaciones de los colonos que trabajaban en sus señoríos. La Corona creó numerosos títulos nobiliarios nuevos para burgueses ricos, a cambio de sustanciosas donaciones.

El **clero** será cada vez más numerosos, acumuló rentas, principalmente las órdenes religiosas (franciscanos, dominicos o jesuitas), desde el Concilio de Trento, e intensificó su presencia en la vida social y política.

El **estado llano**, compuesto por población urbana (burguesía, empleados domésticos, trabajadores, pobres de solemnidad...) y rural (Propietarios agrícolas, colonos, siervos, jornaleros...), soportaban los impuestos, el trabajo productivo y, mayoritariamente, la miseria.

En las ciudades, sobre todo las más pujantes comercialmente (Bilbao, Valencia, Barcelona, Sevilla o Burgos), el patriciado urbano de la alta burguesía (comerciantes, artesanos, prestamistas), profesiones liberales (notarios, abogados) y la nobleza urbana, controlaban el poder económico y político, gobernando sobre medianos artesanos y comerciantes, asalariados, criados, y pobres de solemnidad (mendigos) dependientes de la caridad o la picaresca.

En el campo vivía el 80 % de la población, la mayoría sin propiedades. Muchos pequeño-medianos propietarios y colonos al norte y jornaleros al sur. En Cataluña, sin embargo, la Sentencia Arbitral

de Guadalupe (1486) libero a los payeses de sus obligaciones feudales y apareció una clase de medianos propietarios muy próspera.

En el s. XVII el 50% de la población vivía en la pobreza, aumentando el bandolerismo, la picaresca, y revueltas sociales como el Corpus de Sangre catalán o el fenómeno de la brujería (Zugarramurdi). La crisis de los precios encareció las subsistencias y acabó con muchas empresas productivas generadoras de empleo, al tiempo que la burguesía prefería comprar títulos nobiliarios, invertir en rentas, o intentar acceder a empleos públicos.

5.3. ECONOMÍA.

SIGLO XVI:

La economía prospera en el s. XVI, aunque de forma desequilibrada, impulsada por el comercio con América, la ganadería, la agricultura extensiva (Cereal, vino y olivo), y las técnicas hortícolas moriscas.

La política económica de los RR.CC. fue claramente proteccionistas: Monopolio castellano sobre el comercio con América controlado desde la Casa de Contratación de Sevilla; protección del comercio catalán y valenciano de la competencia genovesa y veneciana en el Mediterráneo; privilegios de pastos y tránsito para la Mesta y control de la exportación de lana castellana a Europa desde la feria de Medina del Campo y bajo el control del Consulado de la Lana de Burgos, que gestionaba su exportación y cobro de impuestos desde los puertos cántabros.

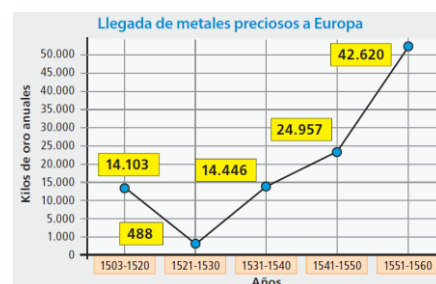
Los RRCC financiaban la administración (Casa Real, Consejos, Altos tribunales, burocracia) y la política exterior, gracias a los impuestos: La alcabala (10 % compraventa), los Servicios (votados cada tres años por las Cortes), el 10% del comercio con América, aranceles aduaneros, arrendamiento de minas y monopolios como la sal, y la Bula de Cruzada concedida por el Papa para la lucha contra los infieles. Carlos I creó el Consejo de Hacienda en 1523 e impuestos que gravaban la explotación de la sal y la exportación de lana. Felipe II incorporó el impuesto de millones sobre artículos de primera necesidad, y logró del Papa el abono del Subsidio y Excusado por parte de la Iglesia. Los gastos militares obligaron a recurrir a préstamos de banqueros (Castellanos como Simón Ruiz o Rodrigo de Dueñas; alemanes como Fugger y Welsser, o genoveses como Spinola, Centurio o Balbi), y a la emisión de juros (Títulos de Deuda).

La producción agrícola mejoró, gracias a la roturación de nuevas tierras. El cereal, olivar y viñedo predominaban, aunque en Valencia y Murcia también era relevante la producción hortícola con mano de obra morisca y con un régimen señorial muy duro. La ganadería trashumante perdió efectivos, pero continuó siendo muy importante, sobre todo la ovina.

El crecimiento demográfico y la demanda americana impulsan la artesanía textil, herramientas, ferrerías, arsenales y astilleros, pero no serán capaces de abastecer la demanda americana y competir con la producción europea, iniciando su decadencia en el último tercio del siglo. El comercio incrementó su volumen durante todo el siglo, tanto el comercio exterior (sobre todo con América), como el interior.

SIGLO XVII:

En el s. XVII el clima (sequías y lluvias torrenciales); las plagas de langosta, y la expulsión de los moriscos que reducirá el número de trabajadores agrícolas, explican la crisis agrícola y alimenticia, a pesar de la introducción del maíz y la patata



en Galicia y Asturias. Muchos pequeños propietarios se arruinaron, y los señores intentaron mantener sus rentas presionando a los colonos para hacer frente al encarecimiento de la mano de obra. El número de cabezas de ganado se reduce, y el mercado de lana sufre la competencia de otros países.

La crisis económica general del s. XVII, iniciada ya antes, tuvo causas estructurales:

- El monopolio castellano sobre el comercio con América alimentó el descontento de otros territorios de la corona, el comercio ilegal, y la falta de competencia. Anualmente salían de Sevilla y Cádiz dos flotas mercantes protegidas por galeones armados, y regresaba desde La Habana, cargadas de mercancías, oro y plata de las minas americanas. La mayoría del oro y la plata no se invertía en Castilla, ya que servía para pagar las mercancías importadas y los préstamos adelantados por los banqueros europeos a los reyes hispanos.
- Los gremios impedían la competencia y mejoras técnicas; y la crisis demográfica y económica reducirá la demanda interna e incrementará los salarios. La artesanía nacional no puede abastecer la demanda americana, por lo que habrá que permitir la importación de manufacturas extranjeras.
- El comercio interior se ve lastrado por la falta de capacidad adquisitiva, por impuestos al consumo (alcabala), y por las aduanas interiores y las malas comunicaciones. El comercio exterior se reduce en un 75% entre 1575 y 1675, debido a las guerras, piratería, y crisis generalizada. La crisis comercial provocó la decadencia de ferias como Medina del Campo o Burgos, afectadas por el declive de la exportación de lana. Sólo a fin de siglo la creación de la Junta General de Comercio logra impulsar el crecimiento.
- El liderazgo social y cultural de la nobleza hará que muchos burgueses enriquecidos prefieran utilizar su dinero para comprar títulos nobiliarios, construir palacios e imitar la forma de vida de la nobleza, antes que mantener sus inversiones comerciales y artesanales.

Se produce la llamada revolución de los precios, consistente en el aumento de precios (inflación) de mercancías y salarios. La causa hay que buscarla en la llegada masiva de oro y plata de América, que permitió la fabricación de moneda y el aumento de la circulación fiduciaria. Al haber mucho dinero en circulación, y al superar la demanda a la oferta, los precios llegaron a multiplicarse por cuatro, hasta que la mayoría de la población no pudo acceder a la compra de los productos y se produce la crisis del s. XVII.

Los llamados arbitristas diagnosticaron el problema y a la crítica de la dependencia manufacturera exterior o la ociosidad de la Iglesia y nobleza, le añadieron propuestas de reformas interesantes: Reducir deuda pública, favorecer la agricultura, racionalizar los impuestos, fomentar la producción artesanal, gravar las importaciones con impuestos, etc.

5.4. LA CULTURA.

En el s. XVI se impondrá el pensamiento de Erasmo de Rotterdam y el humanismo, las formas artísticas y literarias italianas y flamencas. Destacaron humanistas como Juan Luis Vives, Juan de Valdés, y Antonio de Nebrija, creador de la primera Gramática castellana (1492). El enfrentamiento entre protestantes y Carlos V significó el final de la tolerancia y el triunfo de la censura inquisitorial sobre publicaciones, universidad, investigaciones científicas.... Felipe II decreta el Estatuto de limpieza de sangre para acceder a cargos públicos y a la Iglesia, prohíbe estudiar en el extranjero, y las tesis del Concilio de Trento (1545), con la participación de importantes teólogos españoles (Domingo Soto, Laínez y Salmerón), marcan las líneas de la reforma eclesiástica iniciada por Cisneros, continuada por la Compañía de Jesús desde 1540, y finalizada por Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

En el XVI, literariamente, destaca "La Celestina" (1499) de Fernando de Rojas, la poesía de Garcilaso de la Vega, y la obra poética de [San Juan de la Cruz](#), [Santa Teresa](#) de Jesús y [Fray Luis de León](#). En arquitectura el estilo plateresco impregna la fachada de la Universidad de Salamanca, y el clasicismo renacentista se impone en el Palacio de Carlos V e la Alhambra, y el Monasterio de El Escorial, de Juan de Herrera. Alonso de Berruguete y Juan de Juni son los principales escultores, y El Greco representa lo mejor de la pintura manierista.

El s. XVII se caracteriza por el control de la Inquisición, los planes de estudios obsoletos en la universidad, y la prohibición de libros, pero también por las propuestas de los novatores en las universidades de Zaragoza, Barcelona y Valencia, y sus estudios de medicina, minería, náutica y botánica, y por la literatura y el arte, que nos permite denominar al período como El Siglo de Oro.

El mecenazgo de la Iglesia y la monarquía para exaltar su poder, permitió financiar a muchos artistas del estilo barroco. En arquitectura destacan Juan Gómez de Mora (Plaza Mayor de Madrid), Churriguera (Plaza Mayor de Salamanca) y Fernando Casas (Fachada del Obradoiro). En pintura la escuela sevillana de Francisco Herrera, Alonso Cano, Zurbarán, Bartolomé Murillo y, sobre todo, Diego Velázquez y sus más famosos cuadros: "La rendición de Breda", "Las hilanderas", "Las Meninas". Gregorio Fernández, Juan Martínez Montañés y Alonso Cano, llenarán las iglesias y pasos procesionales de magníficas tallas escultóricas. La literatura nos dejará infinidad de obras teatrales de Lope de Vega (llamado el "Fénix de los Ingenios", con más de 1.500 obras de teatro, novelas y poemas épicos y narrativos), Tirso de Molina y Calderón de la Barca, Cervantes y su "Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha" o sus "Novelas Ejemplares", y la poesía de Baltasar Gracián, Góngora y Quevedo.

6.- ACTIVIDADES.

- Desarrollar las Cuestiones propuestos para la EBAU, con una extensión aproximada de una cara de un folio y utilizando los apartados correspondientes de estos apuntes.
- Los Reyes Católicos: Unión dinástica e integración de los reinos peninsulares
- Expulsión de judíos (1492) y expulsión de moriscos (1609)
- Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias.
- Política exterior de la monarquía hispánica de Felipe II
- Conde Duque de Olivares, rebelión de Cataluña e independencia de Portugal
- Elaborar una línea del tiempo con los principales acontecimientos del tema.
- Realizar un árbol genealógico de la Casa de Austria.
- Consultar las siguientes páginas:

<http://www.aplicaciones.info/sociales/historia/histo21.htm>

<http://www.aplicaciones.info/sociales/historia/histo22.htm>

<http://www.aplicaciones.info/sociales/historia/histo26.htm>

<http://www.historiasiglo20.org/HE/HE6-quiz/quizmaker.html>

<http://www.historiasiglo20.org/HE/HE7-quiz/quizmaker.html>

<http://www.historiasiglo20.org/HE/HE5-quiz/quizmaker.html>